



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.973 / 2016.-

ZAPALLAR, 29 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 368/2016 de Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 28 de Noviembre de 2016, en el que consta aprobación por parte de los señores Concejales de Plan de Salud para el año 2017, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

APRUEBASE PLAN SALUD para el año 2017, según texto que se adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: Salud / DA. 6973 2016

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
2. Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Depto. de Salud.
5. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 368 / 2016

**Sesión Ordinaria N° 32 / 2016
Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

**En Sesión Ordinaria N° 32, de fecha 28 de Noviembre de 2016, bajo Acuerdo
N° 368, el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:**

Se aprueba Plan de Salud 2017.

En Zapallar, a 28 de Noviembre de 2016.

SEC / pfc.

INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL SECTOR SALUD

MINISTERIO : INTERIOR	USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL	
REGION : QUINTA	FECHA DE EMISION	
MUNICIPALIDAD : ZAPALLAR	CODIGO INSTITUCION	FECHA TOMA RAZON
SERV. INCORP. AREA: SALUD	DOCUMENTO MODIFICATORIO	MONEDA
DECRETO ALCALDICIO : 6872	NUMERO	NUMERO CONTABILIDAD
FECHA : 30/12/2015	ORGANISMO EMISOR	NUMERO PAGINA

INGRESOS				GASTOS			
EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$	EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$
	05-03-006-001	ATENCIÓN PRIMARIA LE	864,250		21-01	PERSONAL DE PLANTA	841,000
	05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD	1,041,600		21-02	PERSONAL A CONTRATA	313,000
	07-02	VENTA DE SERVICIOS	32,000		22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000
	08-01	RECUPERACIONES Y REE	5,000		22-02	TEXTILES, VESTUARIO	12,000
	08-99	OTROS	54,000		22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRI	15,500
	15	SALDO INICIAL DE CAJ	150,000		22-04	MATERIALES DE USO O	256,200
					22-05	SERVICIOS BÁSICOS	27,000
					22-06	MANTENIMIENTO Y REPA	41,500
					22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓ	11,500
					22-08	SERVICIOS GENERALES	85,000
					22-09	ARRIENDOS	15,000
					22-10	SERVICIOS FINANCIERO	10,000
					22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y	456,600
					22-12	OTROS GASTOS EN BIEN	12,000
					26-01	DEVOLUCIONES	5,000
					29-04	MOBILIARIO Y OTROS	5,000
					29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	23,000
					29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	8,550
					34-07	DEUDA FLOTANTE	7,000
TOTALES			2,146,850				2,146,850



KITTIA ESCOBAR ORELLANA
DIRECTORA DESAM